

**EXTERNALIZACIÓN** 

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRA DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL BARRIO DE SAN ANTONIO (LORCA)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.



## OBRA DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL BARRIO DE SAN ANTONIO (LORCA)

## PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	16 de marzo de 2021
Licitación	OBRA DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL BARRIO DE SAN ANTONIO (LORCA)
Presupuesto de Licitación	1.615.681,13 EUR.
Entidad Contratante	Dirección Gerente de Aguas de Lorca, S.A.
Fecha de Presentación	12/04/2021
Clasificación	E-1-4

### 1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

## 2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

#### 3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

## **DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

## 1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA.

El licitador elaborará una memoria descriptiva de la ejecución de los trabajos que será vinculante y donde se tendrá en cuenta los siguientes apartados:

Esta memoria será como máximo de 15 páginas (1 página = 1 cara formato A4), con tipo de letra ARIAL, tamaño 11 e interlineado 1,5. La memoria incorporará portada e índice, no contabilizándose éstos últimos para la restricción de páginas.

- o Claridad, orden y limpieza en la elaboración de la memoria, acorde a los apartados siguientes. Así como el cumplimiento de las condiciones de formato y extensión establecidas. (2,5 puntos)
- o Estudio pormenorizado de la obra que se va a ejecutar, indicando las posibles incidencias que pueden ir apareciendo durante la ejecución de la obra y estableciendo una propuesta para su solución. (10,0 puntos) o Estudio de la planificación de la obra, indicando los medios materiales, humanos y equipos propuestos para la ejecución de las obras previstas en proyecto. (5,0 puntos)
- o Estudio de las reposiciones y terminación de las obras según el estado actual del entorno donde se van a llevar a cabo las actuaciones. (2,5 puntos)

## 1.2. MEJORAS PROPUESTAS.

El licitador elaborará una pequeña memoria de mejoras donde describa las propuestas que ofrece y que, en todo caso, deberán venir suficientemente justificadas y ser realmente beneficiosas a juicio de Aguas de Lorca. Esta memoria de mejoras será como máximo de 10 páginas (1 página = 1 cara formato A4), con tipo de letra ARIAL, tamaño 11 e interlineado 1,5. La memoria incorporará portada e índice, no contabilizándose éstos últimos para la restricción de páginas.

En las mejoras ofrecidas se valorará su racionalidad, coherencia, justificación, grado de detalle con el que vengan expuestas y su cuantificación económica con criterios de mercado. En general, para la valoración de este criterio se atenderá a lo siguiente:

- o Mejoras en los sistemas de telemando y telecomunicación de las instalaciones que permitan una mejora del mantenimiento de las infraestructuras proyectadas. (10,0 puntos)
- o Mejoras en los sistemas de acerrojamiento para el tramo previsto en proyecto, valorándose la calidad del sistema ofertado siempre y cuando supongan una mejora real a juicio de Aguas de Lorca. (5,0 puntos)
- o Mejoras en los medios para la vigilancia de obras que permitan al personal de Aguas de Lorca revisar e inspeccionar las obras que se pretenden ejecutar. (5,0 puntos)





# OBRA DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL BARRIO DE SAN ANTONIO (LORCA)

Todas las mejoras deberán estar suficientemente justificadas y deberán estar valoradas económicamente. Así mismo, no se tendrá en consideración para su valoración aquellas mejoras que, a juicio de Aguas de Lorca:

- No cumplan con los requisitos anteriores.
- Estén sobrevaloradas económicamente.
- No cumplan la idoneidad para el contrato.
- No supongan ninguna mejora real para el objeto de las obras.
- Supongan para Aguas de Lorca un mayor inconveniente que una mejora.

Las mejoras ofertadas por el adjudicatario serán ejecutadas de forma obligatoria por el mismo siempre y cuando Aguas de Lorca considere adecuada su ejecución a tenor de la valoración dada, y en ningún caso supondrán un coste adicional para Aguas de Lorca.

#### 4.- Presentación

• Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

### **PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.100 €
Bonificación por Éxito	3.100 €

### **Notas:**

- 1 Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 Forma de pago: Honorario mínimo:
  - -50% a la aceptación del presupuesto.
  - -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 Impuestos no incluidos.
- 7 Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

16 de marzo de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

